

**ASOCIACIÓN ECOLOGISTA
DEL JARAMA EL SOTO**

Madrid, a fecha de firma.

Asunto: Vertidos reiterados de aguas residuales al río Jarama desde las redes de saneamiento y de pluviales, en el término municipal de Coslada.

Estimado Sr.:

Me dirijo a usted en contestación a su carta de 6 de junio, notificada el 8 de junio de 2020, en la que nos informaba del mal estado en el que se encuentra el río Jarama a su paso por el término municipal de Coslada, y solicitaba a la Entidad a la que represento cierta información en relación con las actividades llevadas a cabo en la zona de referencia.

A este respecto, se informa que a la vista de los hechos comunicados se ha realizado una inspección por la empresa adjudicataria para el servicio de explotación y mantenimiento de las redes de saneamiento periférico gestionadas por Canal de Isabel II, S.A., en relación con los vertidos producidos en esta zona, tanto de la red que gestiona Canal de Isabel II, S.A. como de los que indica el escrito antes mencionado.

No obstante, a la vista de la inspección y de conformidad con los datos de los que disponemos se informa que Canal de Isabel II no gestiona la red de alcantarillado municipal desde la cual se han producido los vertidos en la zona de ribera del río Jarama, a su paso por el término municipal de Coslada, por lo que las actuaciones por las que consulta escapan al ámbito competencial de esta Entidad.

En virtud de lo expuesto, lamentamos no poder proporcionarle la información requerida y le sugerimos remita su consulta al Ayuntamiento de Coslada.

Atentamente,

**Jesús Albendea del Busto
Director Gerente**